PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO
BLOQUE NUEVA DIRIG. JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informe si los alimentos que ingresan a la Provincia desde países extranjeros son sometidos a control bromatológico y otros items.

Entró en la Sesión

23/09/1994

Girado a la Comisión
N°:

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO Bioque Nueva Dirigencia Justicialista

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA 21. 09. 94 MESA DE ENTRADA Nº 332 Hs 6 FIRMA



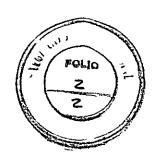
FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos oportunamente en Cámara.—

MARÍA TERESA MENDEZ LEGISLADORA LEGISLATURA ERISVINCIAL





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

- Art. 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de que informe, a través del área que corresponde:
 - a) Si los alimentos que ingresan a la Provincia desde países extranjeros, son sometidos a control bromatológicos.
 - b) En caso afirmativo cuál es el organismo encargado de dicho exámen.
 - c) Si ese organismo dispone de la infraestructura necesaria para cumplir eficazmente con dicha función; esto es: personal, laboratorio, etc.. En caso afirmativo detalle la misma.
 - d) Modo de control antiaftosa sobre la carne ingresada desde el exterior.
 - e) Criterio con que se aplica el control, de pesas y medidas para dichos productos.—

Art. 2º .- De forma .-

MARÍA TERESA MENDEZ LEGISLADORA LEGISLATURA PROVINCIAL